

En cuanto a la proporción de los ingresos impositivos y de ellos las annatas y servicios, a fines del XV, la cuota media de éstos es de 40 a 50.000 ducados (en el presupuesto de Sixto IV) y en el XVI este rendimiento desciende. (Como no cuenta los espolios no es fácil decir, a la luz de los papeles de Poggio, hasta qué punto tiene razón.) De aquí la necesidad de buscar nuevos ingresos, sobre todo tasas administrativas, que crecen en el XV. Asimismo el desarrollo de las gracias de la curia, tuvo sentido fiscal: dispensas (*Verleihungen*) a las que acompañan tasas en el momento de la concesión; asimismo las *compositiones* corresponden a la dataría. No es casual que las indulgencias plenarias y los *Anni Santi* se acumulen desde Bonifacio IV, es decir, al comienzo de la sequía de las annatas y otros ingresos que deniegan o acortan distintos países. Si bien lo que rinden estas gracias e indulgencias, en que pronto participan los agentes exteriores a la Iglesia en no menos del 50 %, dista mucho de justificar el escándalo que luce en su torno; descontados los gastos, a fines del XV, las cifras son tan cortas que no pasan a veces de 2.000 ducados.

Como ingreso extraordinario quedan a la cámara apostólica los diezmos, *quad jus spirituale*, que conservan los papas íntegros en los Estados de la Iglesia, pero muy mermados en Italia y los demás países y en algunos, como Venecia, nulos para el papa.

Lo más característico, para los siglos XV y XVI, es, como se ha dicho, en la hacienda papal, el desarrollo del crédito. Créditos a corto plazo, con pignoración de ingresos, y a largo plazo, en forma de rentas cuya deuda se cancela a gusto del acreedor de la cámara. El origen de esta transformación del crédito está en la enajenación de oficios, recurso muy en boga durante el cisma, en tiempos de Bonifacio IX principalmente, permanente luego pese a las críticas. Y en la segunda mitad del XV, sin excepción, todo oficio de administración central de curia, si no tenía carácter espiritual, fue enajenado. Ello contribuyó a que sus compradores adoptaran una organización colegiada, y en estos colegios se apoyan las necesidades del crédito: se crean nuevos colegios dotados con el rendimiento de derecho de cancillería y otras tasas, cuyos miembros ocupan otros tantos puestos enajenados que al quedar vacantes vuelven a venderse, o sea, dispone de ellos la cámara apostólica, es decir que se instaura un sistema de empréstitos en forma de renta vitalicia para el aporte al capital del colegio; los puestos vacantes dan lugar, al cubrirse, a una especie de arriendo de determinadas tasas.

El sistema lo inicia Pío II (1468) al fundar el colegio de 70 *abbreviatores* y vender los setenta puestos en 30.000 ducados (Hoffmann, ob. cit., 1122) y así continúa hasta que, por ejemplo, Inocencio VIII declara sin reparos que funda un colegio más para emprender una consolidación de deuda, convirtiendo con ello, por primera vez, títulos de deuda a corto plazo. Así funda el colegio de los Secretarios apostólicos (1486) que le reporta 62.400 ducados. Todos los colegios de creación posterior son otras tantas consolidaciones (desde Alejandro VI a Julio II).

Julio II y León X recurren a otra solución: el título de empleado y ciertos derechos honoríficos sirven de estímulo o factor psicológico para movilizar la vanidad. Así en 1509, los 141 puestos del colegio presidencial de la Annona que vende Julio II y cuyos intereses se pagan a cargo de las Salinas de Roma; así también los colegios de caballeros de San Pedro que instaura León X (1520). El sistema, dada la gratitud que la curia

debía a tantos acreedores que quedaban dentro de ello, dio lugar a indecibles abusos, abandonos e irregularidades y fue muy criticado.

Trento lo pone a prueba con sus reformas. Y en ellas se inicia un proceso de democratización del crédito pontificio. El crédito se difunde entre un mayor número de partícipes; así ocurre con las *societas officiorum* que reúnen el pequeño ahorro y así se llega a los *monti* que comienzan bajo Clemente VII; su desarrollo se inicia con la venta de rentas perpetuas en la forma de *Monte de Fede* (1526) que se sirve de este recurso para financiar la Liga Santa: 200.000 ducados en títulos de 100 ducados, transferibles, hereditarios, que rinden un 10 % y están garantizados por la Aduana de Roma. Otro tipo de monte (más próximo a la enajenación de oficios) es el que introduce Julio III (1550) con el *Monte vacabole*, cuyos títulos son vitalicios, si bien el interés es mayor.

Las emisiones de estos empréstitos (*i reoghi di Monti*) las hacen, casi sin excepción, los bancos, sobre todo los que fueron depositarios generales, que los suscriben en bloque y los colocan entre su clientela.

Después de Trento —universalismo frente a particularismo, espiritualidad y acometividad— con el barroco, desde Pío V a Inocencio XI, se hace precisa una nueva hacienda que en sus gastos tiene tres principales registros: pago de subsidios, grandes edificaciones, gastos bélicos, y cuya contrapartida es un inmenso crecimiento de la deuda, y sus ingresos en los dominios del poder temporal (regalías) los impuestos que los Estados de la Iglesia soportan...

Ramón Carande

PALENCIA
4 A 15 MAYO 1987.

CENTENARIO
RAMON CARANDE

EXPOSICIONES - CONFERENCIAS
AUDIOVISUALES - CONCIERTOS
PUBLICACIONES



DEPARTAMENTO DE CULTURA - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

◀ Anterior

▲ Inicio

Siguiente ▶